



Informe sobre la situación de los Derechos Humanos y hechos de violencia ocurridos en el año 2007

Introducción:

El Grupo de Apoyo Mutuo desde su fundación ha entregado a la opinión pública nacional e internacional, su informe de situación de derechos humanos. El 2007 no podía ser la excepción, fundamentalmente porque se trató de un año con características muy particulares, entre ellas el incremento de la violencia, la muerte de activistas políticos y las elecciones generales. Con este informe aportamos una herramienta para el análisis de la realidad nacional actual, en lo que se refiere a violencia y transgresiones a los derechos humanos. Para lograr la elaboración de este informe, ha sido necesario un monitoreo constante de las relaciones “Estado/población”.

El estado de derecho y la institucionalidad democrática se afirman, al garantizar al ciudadano sin excepción, el pleno goce de sus derechos civiles y políticos, además de proveer las condiciones necesarias para el desarrollo personal y de sus familias, derechos que se encuentran establecidos en la normativa jurídica guatemalteca, en los convenios en materia de Derechos Humanos firmados y ratificados por el Estado y en los compromisos asumidos en la firma de los Acuerdos de Paz. A más de once años de la firma de estos acuerdos, vemos que en nuestro país sigue latente el conflicto, se violan las garantías mínimas y las estructuras que causaron la confrontación se mantienen intactas.

Tanto los indicadores de desarrollo humano como la información disponible sobre los niveles de alfabetismo, escolaridad y acceso a los servicios públicos, ponen en evidencia que en Guatemala se sigue negando a la población el acceso a todos estos, aún cuando son indicadores que muestran los avances de un país.

En este año, se inicia un período de gobierno, cuyo máximo mandatario durante su campaña hizo promesas a la población, entre éstas que dentro de los primeros 100 días de su gobierno, habrá cambios en seguridad y educación, además de esto reiteró que durante su administración se crearán 700 mil empleos; para – GAM- este tipo de ofrecimientos es imposible que se puedan cumplir y dudamos que solucione un fenómeno tan estructural como los problemas indicados, de igual forma estaremos monitoreando y dándole seguimiento al cumplimiento de estas promesas.

Haciendo mención a las palabras de la primera dama de la Nación, quien expresó que “su prioridad serían los más pobres”¹, el GAM espera acciones concretas para el beneficio de este sector tan vulnerable de la sociedad y que se tome como uno de los ejes de trabajo durante el transcurso de su gobierno, sabemos que

requiere cambios estructurales, con un tiempo prudencial y depende de muchos factores para poderlo realizar.

Es importante resaltar que en el período investigado surgieron acontecimientos que evidenciaron la existencia del crimen organizado. Uno de estos, fue el caso de la muerte de los diputados salvadoreños y su piloto, posteriormente la muerte de los cuatro policías, quienes se presumía cometieron ese crimen.

Al momento de la muerte de los policías implicados, estos se encontraban en una cárcel de máxima seguridad², lo que demuestra el grado de perspicacia que tienen las redes incrustadas en entidades públicas, principalmente al interior de las fuerzas de seguridad. GAM, considera que si estos actos de violencia se dan en la sociedad con la aquiescencia de cuerpos de seguridad del Estado, la población guatemalteca no puede esperar protección, en virtud que en nuestro país la violencia está a la orden del día.

A la par de la violencia, la ciudadanía enfrenta altos índices de pobreza, que obligan a que decenas de miles de personas, intenten llegar al denominado “paraíso del norte”, sin embargo el sueño queda frustrado debido a las políticas migratorias del gobierno de Estados Unidos, que en la actualidad son extremadamente rígidas. En 2007 se produjeron 23,062 deportaciones, es seguro que muchos de estos y estas deportadas intentarán una y otra vez ingresar a la potencia del norte, afectando con ello la precaria economía familiar.

Ante estos sucesos, a continuación presentamos un breve análisis de los hechos que afectaron positiva o negativamente el Derecho a la vida y la integridad personal de los hombres, mujeres, niños y niñas, así también los derechos económicos de nuestro país durante el año 2007.

1. **DERECHO A LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL:**

El ex Presidente de la recién administración 2004-2007, admitió que en materia de seguridad, su gobierno fue deficiente, identificando tres problemas nacionales tales como crimen organizado transnacional, delincuencia común, “maras” y estructuras clandestinas³ de poder dentro del Estado; estos son parte de los grandes retos a los que se tendrá que enfrentar el nuevo mandatario⁴.

El aumento de la violencia y el irrespeto al derecho a la vida son fenómenos identificados en nuestro país, sumando a esto un sistema de justicia que no cumple con las expectativas que la correcta aplicación de las leyes requiere, pues es manejado por intereses políticos.

El siguiente cuadro describe el número de personas que murieron de forma violenta mes a mes durante este año.

Cuadro 1: Muertes violentas documentadas durante los meses de enero a diciembre de 2007

Mes	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Total
Enero	277	44	1	2	324
Febrero	287	40	8	3	338
Marzo	231	32	2	1	266
Abril	324	40	4	4	372
Mayo	246	32	3	3	284
Junio	258	28	4	2	292
Julio	244	31	0	1	276
Agosto	257	31	6	6	300
Septiembre	154	38	5	5	202
Octubre	220	25	3	1	249
Noviembre	175	23	9	4	211
Diciembre	157	28	13	7	205
Total	2830	392	58	39	3319

Fuente: Por monitoreo realizado por -GAM- en los medios de comunicación.

Las estadísticas son alarmantes; sólo en el mes de diciembre, durante las fiestas de fin de año hubo un saldo de 20 muertos y 262 heridos.⁵ De las 20 personas que perdieron la vida, la mitad fueron muertes violentas y del total de heridos 59 fueron causadas por arma blanca y arma de fuego. Estas cifras evidencian la nula protección que tiene la ciudadanía y el bajo control que existe en la autorización y supervisión de personas que portan armas de diferentes tipos. En contraposición con el año 2006, hubo un saldo de 15 muertos y 30 heridos⁶ observando un crecimiento considerable en las cifras del 2007 en relación al 2006. Aunque la presencia de los operativos policiales es más frecuente durante estas fechas.

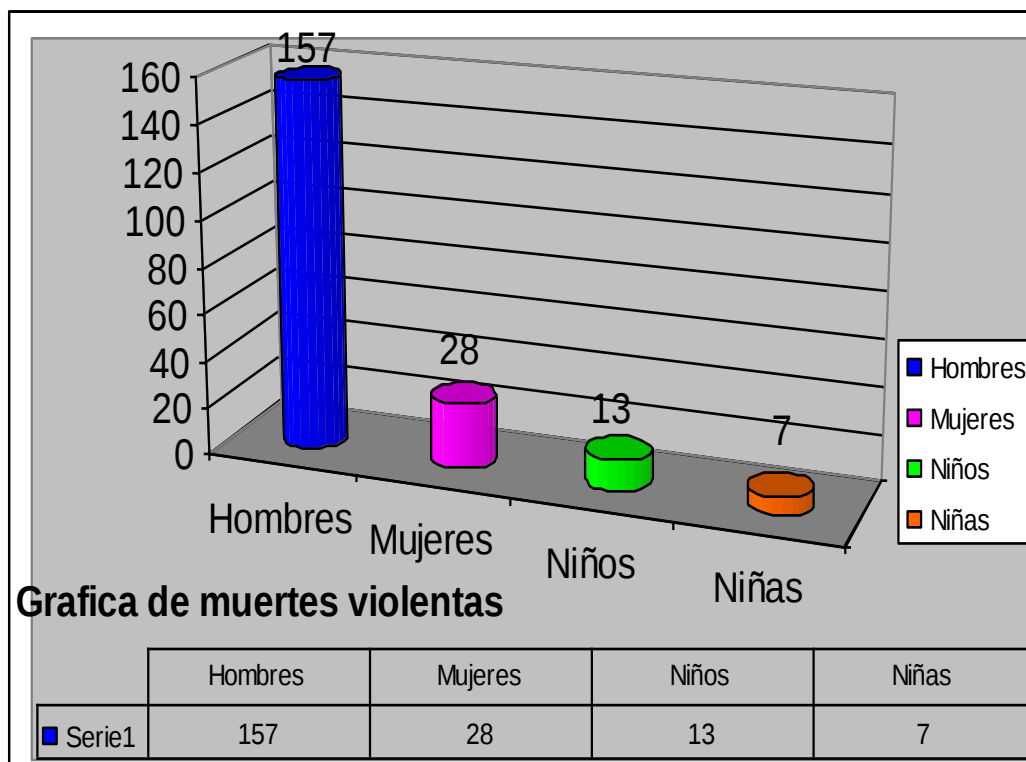
En total durante el año 2007 se cometieron 3319 muertes violentas, de estas 392 corresponden a mujeres, 58 niños y 39 niñas. Un fenómeno que debe llamarnos la atención, es la forma en que se incrementó el número de niños muertos en noviembre y diciembre, que coincidentemente es el periodo en que se produjo la aprobación de la convención de la haya.

Al analizar integralmente el 2007, se puede observar que hubo violencia durante cada uno de los meses, en algunos períodos disminuyó el número de muertes, sin embargo, esto no ocurrió necesariamente por la efectividad de las fuerzas de seguridad, sino se debió a otro tipo de factores, en algunos casos sociales, en otros políticos, como ocurrió en los meses de septiembre y noviembre, en que las fuerzas de seguridad desplegaron al 100% de sus integrantes, para garantizar seguridad a toda la población, esto seguramente inhibió a quienes actúan al margen de la legalidad para continuar cometiendo crímenes.

Pero debe entenderse, que fueron momentos particulares, no es capacidad de las fuerzas de seguridad, sino un momento coyuntural, que en nada nos sirve para tener un parámetro de la forma en que se realiza la violencia.

No obstante en el mes de diciembre, la violencia mantuvo un nivel de ascenso en comparación con el mes anterior. Según monitoreo de GAM, sólo en este mes murieron en forma violenta un total 205 personas siendo 157 hombres, 28 mujeres, 13 niños y 7 niñas.

Gráfica 1: Muertes violentas diciembre 2007

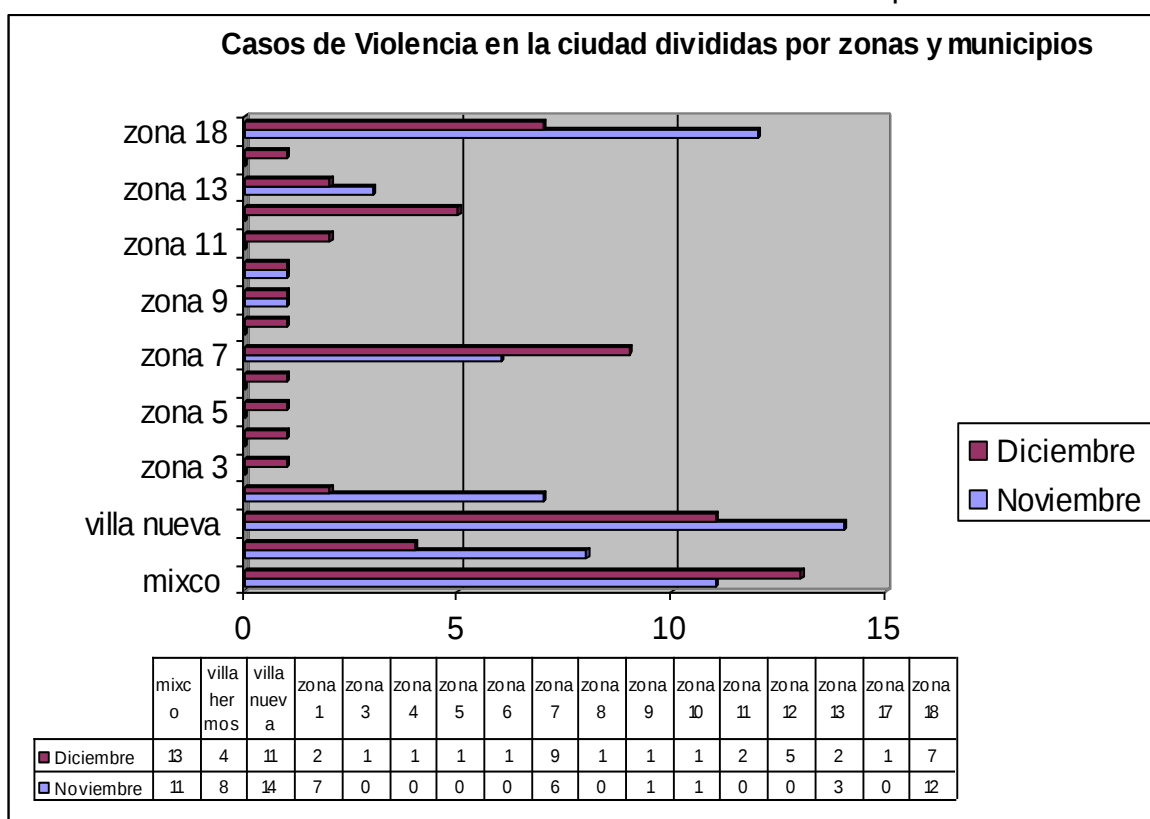


Fuente: Por monitoreo realizado por -GAM- en los medios de comunicación.

Como podemos observar los sectores en donde se tienen menores oportunidades de trabajo, con evidente pobreza y pobreza extrema, es donde se generan los más altos índices de violencia. Por lo que es responsabilidad del Estado crear oportunidades que contribuyan a mejorar su economía y su estabilidad laboral, de esta forma se contribuye a la disminución de la delincuencia y la violencia en general.

La siguiente gráfica muestra el alto índice de violencia que se registra a nivel nacional; estos datos fueron recabados del monitoreo directo de -GAM- en los últimos dos meses de 2007. El primero muestra los casos de violencia por zonas, identificando a Mixco, Villa nueva y la zona 18 capitalina como zonas peligrosas y en donde más se dan este tipo de crímenes.

Gráfica 2: Casos de Violencia en la Ciudad Capital



Fuente: Por monitoreo realizado por -GAM- en los medios de comunicación.

Los casos de muertes violentas por departamentos durante los meses de noviembre y diciembre de 2007, fueron mayores en la capital, Sacatepéquez, Quetzaltenango, Chiquimula, Chimaltenango y Retalhuleu con una cantidad igual de casos de muertes violentas. (Ver el cuadro 2).

Cuadro 2: Casos de Violencia por departamentos

Casos de muertes violentas por departamento			Totales
Departamento	Noviembre	Diciembre	
Guatemala capital	63	63	126
Sacatepequez	3	12	15
Quetzaltenango	7	6	13
Chiquimula	5	6	11
Chimaltenango	3	7	10
Retalhuleu	4	6	10
Izabal	3	6	9
Zacapa	2	6	8
Escuintla	0	7	7
Peten	5	2	7
Santa Catarina Pinula	2	5	7

Suchitepequez	3	2	5
Chinautla	0	4	4
San Marcos	3	1	4
Jutiapa	2	1	3
Alta Verapaz	1	1	2
Jalapa	1	1	2
TOTAL DE CASOS	44	73	243

Fuente: Por monitoreo realizado por -GAM- en los medios de comunicación.

Para entender mejor el 2007, debemos conocer como se desenvolvió el combate a la violencia durante el gobierno de Oscar Berger y para ello contar con datos de los cuatro años, podemos señalar entonces que un ministro y una ministra dirigieron los destinos del ministerio de gobernación. Aunque reconocemos que ambos tuvieron voluntad para combatir la criminalidad en el país, sin embargo no lograron su cometido, ocurriendo lo contrario, al registrarse retrocesos, especialmente cuando se descubrió que en crímenes que pueden ser calificados de magnicidios, existió participación de agentes de las fuerzas de seguridad, como el asesinato ocurrido contra tres diputados salvadoreños y posteriormente la ejecución de los policías que habían participado en ese delito.

Luego de cuatro años, al haber concluido el gobierno de Berger, podemos analizar lo ocurrido y darnos cuenta que hubo incapacidad para frenar las constantes muertes contra numerosas personas.

Cuadro 3. Muertes de personas durante administración de Berger

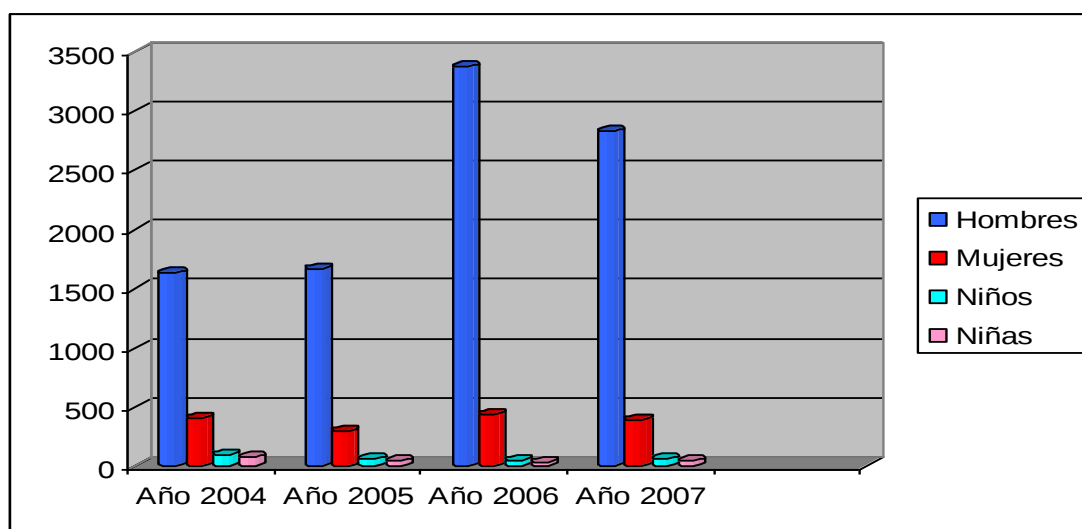
AÑO	HOMBRES	MUJERES	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
2004	1,627	406	95	75	2,203
2005	1,666	299	58	39	2,062
2006	3,377	440	51	31	3,868
2007	2,830	392	58	39	3,319
TOTAL	9,500	1,537	262	184	11,483

Fuente: Datos recopilados por el departamento de investigación de GAM.

Así, por ejemplo vemos en el cuadro anterior 1537 mujeres, 9,500 hombres, 262 niños y 184 niñas fueron víctimas de quienes siembran la muerte entre la población guatemalteca, para un total de 11 mil 483 muertes violentas de personas.

Como podemos ver en el mismo cuadro, las violaciones a la vida vinieron en incremento, con un ligero descenso en 2005, el siguiente año se caracterizó por ser el más sangriento de los cuatro, cerrando con mucha violencia, como puede verse en la siguiente gráfica.

Gráfica 3: Muertes Políticas durante el 2007



Fuente: Por monitoreo realizado por -GAM- en los medios de comunicación.

La perspectiva en seguridad para los siguientes cuatro años, consideramos que será de incremento en la violencia y de poca capacidad en las fuerzas de seguridad para lograr contrarrestarla. El GAM considera que este será un punto débil del gobierno de Alvaro Colom, quién desde el inicio ha demostrado improvisación incluso para nombrar al nuevo ministro, que vale la pena señalar era el viceministro de la administración anterior.

- Muertes políticas

Cuando nos referimos a muertes políticas, hablamos de las víctimas que pertenecen a organizaciones sociales, sindicales, religiosas o partidistas, y que por tal hecho, se convierten en objetivo de aquellos sectores, que se puedan ver afectados por su trabajo.

Se produjeron 53 muertes, a ninguna de ellas se le ha dado respuesta a pesar de que el Grupo de Apoyo Mutuo interpuso en el mes de agosto una solicitud al Ministerio Público, para que se abriera una investigación. La respuesta de las autoridades de esta dependencia y del Ministerio de Gobernación, fue la de minimizar los crímenes y en muchos casos de criminalizar a la víctima, acusándola de estar involucrada en hechos anómalos, para justificar su incapacidad de investigar.

La UNE con el mayor índice de muertes (15), seguido de Encuentro por Guatemala (7). En comparación con el año 2006, este tipo de violencia tuvo un incremento considerable teniendo registrados en 2006, 8 casos de muertes violentas. (Ver cuadro 4).

Cuadro 4: Víctimas de violencia políticas 2007

Partido	No. Víctimas	En Porcentaje
UNE	15	28%
EG	7	13%
GANA	5	9%
FRG	3	6%
PU	3	6%
PP	4	8%
UCN	1	2%
URNG	4	8%
UD	1	2%
PAN	2	4%
Otos	8	14%
TOTALES	53	100%

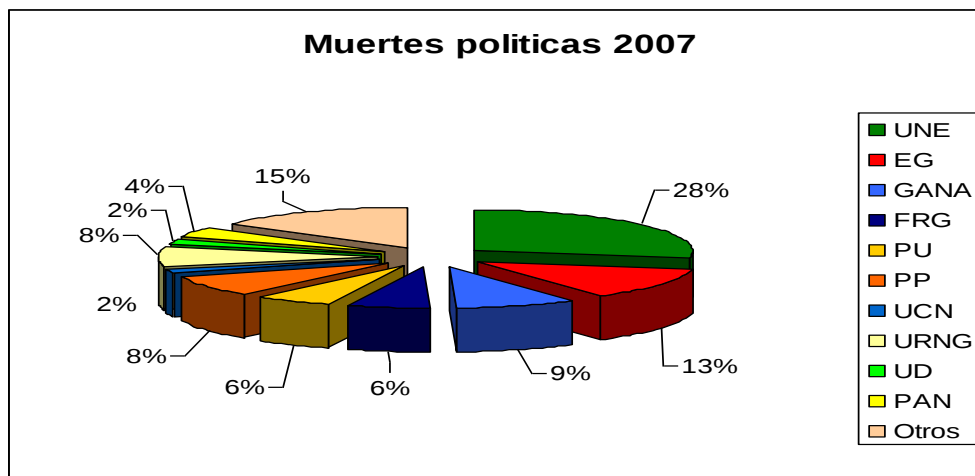
Fuente: Por monitoreo realizado por -GAM- en los medios de comunicación.

Gráfica 4: Muertes Políticas durante el 2007



Fuente: Por monitoreo realizado por -GAM- en los medios de comunicación.

Gráfica 5: Muertes Políticas durante el 2007

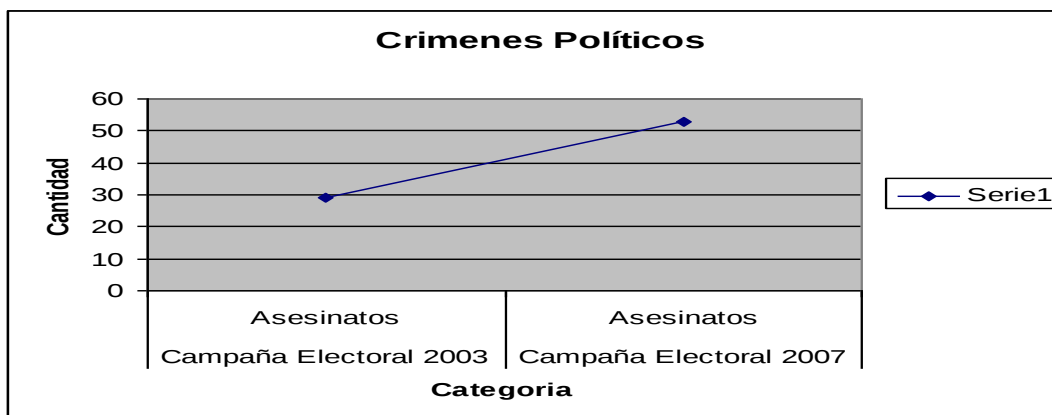


Fuente: Por monitoreo realizado por -GAM- en los medios de comunicación.

Durante el mes de diciembre se produjo la muerte del que era diputado electo por Quetzaltenango del Partido Patriota; Marco Antonio Xicay. No se descarta que este sea un crimen político⁷, por el cargo que había obtenido en las recientes elecciones, hasta el momento (finales del mes de enero) este caso no ha sido esclarecido y no existe evidencia que muestre investigación de ningún tipo.

Este año estuvo inmerso en acciones fuera de lo habitual, la violencia política, muchas veces disfrazada de común fue la constante. Según nuestro monitoreo hubo 29 muertes durante el proceso electoral 2003 y 53 muertes durante el 2007, comparando estos dos períodos electorales existe una diferencia de 24 muertes, evidenciando que los crímenes políticos han ido en aumento, siendo la falta de investigación penal evidente en estos actos delictivos.

Gráfica 6: Crímenes de víctimas vinculadas a Partidos Políticos en Guatemala



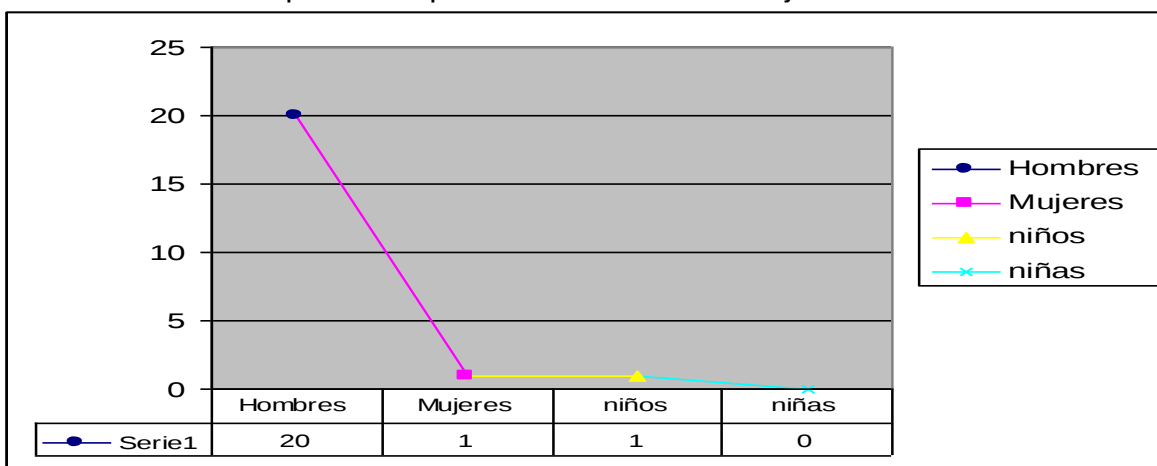
Fuente: Por monitoreo realizado por -GAM- en los medios de comunicación.

- Muertes Extrajudiciales de supuestos delincuentes o mareros (Limpieza Social).

El término limpieza social, es usado para hacer referencia a muertes extrajudiciales, sin embargo a criterio de –GAM-, el término denota discriminación, pues un ser humano no puede ser catalogado de manera que su muerte, se entienda como “limpieza”. Sin embargo para comprensión del lector seguiremos usando este término.

Estos actos con matices de ejecución extrajudicial se catalogan como “limpieza social” tan solo por el hecho de que la víctima tenga un tatuaje, tal fue el caso de Miguel Ángel Carranza de 24 años⁸, las autoridades declararon que “por tener un tatuaje no dudaron que fuera un ajuste de cuentas”⁹. El análisis que presentan las autoridades del país indica subjetividad, que se traduce en ineficiencia. No se puede juzgar a una persona por el hecho de tener un tatuaje, esto solo por citar un ejemplo, en este contexto de violencia los que constituyen un peligro para la sociedad y el país no son investigados estando muy lejos de ser sometidos a la ley y continúan gozando de total libertad, poder y riqueza.

Gráfica 7: Casos que se sospecha de muertes “extrajudiciales” mes diciembre



Fuente: Por monitoreo realizado por -GAM- en los medios de comunicación.

- Linchamientos

Las instituciones del Estado se encuentran sumamente débiles, especialmente las operadoras de justicia, situación que ha provocado que la población deje de confiar en las mismas, en muchos casos creyendo que el linchamiento o las ejecuciones extrajudiciales, son la solución a los problemas de seguridad. Como ya es de conocimiento nacional e internacional la seguridad y el sistema de justicia en nuestro país se encuentra cercano a un nivel de insostenibilidad total, debido a la impunidad con que actúan los perpetradores y falta de capacidad de los operadores de justicia en la aplicación de la normativa constitucional.

A manera de ejemplo uno de los hechos ocurridos durante el año fue el linchamiento de 3 supuestos mareros, quienes fueron quemados en San Juan Sacatepéquez.¹⁰ Los vecinos al ver que no pueden obtener seguridad de parte del Estado, la buscan por todos los medios; si bien es cierto que toda persona que infringe la ley debe ser sometida a un proceso y al ser hallada culpable debe cumplir con la pena respectiva, en un Estado democrático esa no es la forma de buscar justicia; esto hace que en nuestro país se viva la sensación de vulnerabilidad extrema, porque existiendo leyes que protegen los derechos de las personas no se cumplen.

En este departamento se ha conocido 5 linchamientos en tan solo dos meses, se esta adoptando la ley del talión¹¹, estos tienen su propia comisión de seguridad para lograr protegerse, ninguno de ellos ha sido investigado a pesar de que se han presentado denuncias contra tales delitos.¹²

La sociedad y gobierno guatemalteco debe evitar los retrocesos, en tanto en Guatemala se continúe con ese tipo de prácticas no podremos madurar como sociedad. -GAM- está a favor de la organización de los vecinos e incluso la promueve y promociona la organización pues de esta manera se alcanzan logros importantes en las comunidades. Pero en lo que difiere es que se utilice este tipo de mecanismos violentos. Castigar a los supuestos responsables de actos reñidos con la ley, es un derecho pero debe ser el Estado quien lo haga, por lo que es necesario exigir a las autoridades competentes, actuar con agilidad y responsabilidad para brindar seguridad a la ciudadanía; esto será el mejor método preventivo de estos actos tan degradantes.

Secuestros

Un secuestro es el acto por el que se priva de libertad de forma ilegal a una persona o grupo de personas, normalmente durante un tiempo determinado, y con el objetivo de conseguir un rescate u obtener cualquier tipo de beneficio político o mediático.

Durante el 2007 se produjeron un número no determinado de secuestros rápidos, que atentaron contra la seguridad de las personas además de provocarles un trauma psicológico, hasta julio se llevaban registrados en el Ministerio Publico ciento diez casos¹³. Sin embargo la mayoría de víctimas optan por no denunciar.

Los secuestros rápidos consisten en que los secuestradores, normalmente previo cometer el acto, siguen a la víctima y controlan sus movimientos durante días, con la finalidad de conocer sus rutas de tránsito y horarios habituales para así lograr su criminal objetivo con mayor éxito. El momento en que se lleva a cabo el rapto de la víctima es, en el 90% de las veces cuando se transita a bordo de su vehículo por algún lugar despoblado o de poca afluencia de personas, así como al momento de salir de sus residencias o al retorno a ellas. En cuanto a bandas instauradas para cometer éste tipo de delitos, se organizan en células, es decir, hay sujetos que se encargan de realizar las negociaciones telefónicas con los

familiares de la víctima para exigir el pago del rescate, otros se encargan de proveer de alimentos y vigilar a la persona secuestrada durante el tiempo que dura en cautiverio, así como otros intervienen al interceptar y trasladar a la víctima al lugar donde se mantendrá en cautiverio, que en ocasiones es cambiado con el fin de distraer la atención de las autoridades en caso de que se haya denunciado el hecho.

2. DERECHOS ECONOMICOS

Según datos del Ministerio de Energía y Minas, el combustible ha tenido un incremento del 20% y el gas propano del 15.5% durante el 2007. Debido a este fenómeno también la tarifa de la energía eléctrica sufrió un alza del 5% en el costo del kilovatio, afectando especialmente la economía del sector más desprotegido del país, quienes son personas en pobreza y pobreza extrema que no tienen un ingreso suficiente para subsistir.¹⁴

El alza del combustible provoca un cambio en los precios de los productos de consumo diario, a esto hay que sumar el posible incremento del transporte urbano, en tanto que el transporte extraurbano ya sufrió este aumento¹⁵.

- Mercado de valores tradicional (Precios de la canasta básica)

El concepto “canasta básica” es un término utilizado en Guatemala para definir los productos que son de consumo diario, como granos básicos, carnes, verdura, leche etcétera. Los precios de la canasta básica aumentaron en un 25% durante el último trimestre de 2007.¹⁶

Nuestro monitoreo de precios de mercado de valores tradicional muestra aumento en algunos de los productos básicos.

Cuadro 5: Precios en el mercado de valores tradicional

MERCADO DE VALORES TRADICIONAL (Canasta Básica)				
DESCRIPCION	MEDIDA	PRECIO Noviembre	PRECIO Diciembre	Variación del precio durante el mes
MAIZ	LIBRA	1.50	1.50	-
FRIJOL	LIBRA	3.50	3.50	-
ARROZ	LIBRA	3.00	3.00	-
HUEVOS	DOCENA	10.00	10.00	-
ACEITE	BOTELLA	10.00	11.00	+1.00
PASTAS	LIBRA	6.00	6.00	-
TOMATE	LATA	4.00	4.00	-

AZUCAR	LIBRA	2.50	2.50	-
CAFÉ	LIBRA	12.00	13.00	-1.00
INCAPARINA	LIBRA	6.00	6.00	-
LECHE	LITRO	9.00	9.00	-
TOMATE	LIBRA	3.00	5.00	-2.00
CEBOLLA	LIBRA	2.50	3.00	- 0.50
GÜISQUIL	unidad	1.00	1.25	- 0.25
ZANAHORIA	unidad	1.00	1.00	-
CARNE	LIBRA	18.00	19.00	+1.00
POLLO	LIBRA	10.00	11.00	-1.00
PAPAS	LIBRA	1.00	1.50	-0.50
CHILE PIMIENTO	LIBRA	1.00	1.50	-0.50
Estos precios fueron tomados del monitoreo hecho por GAM precios del mercado central de Guatemala				

- **Salarios**

El ingreso de salario de la población no es congruente con el alto costo de los productos de consumo diario y contribuye a la mala alimentación, por lo tanto a la desnutrición, falta de concentración y ánimo de las personas. El ex presidente Oscar Berger aprobó el aumento del salario mínimo de un 5.4% de las actividades agrícolas, que por día llega a Q47.00 o sea Q1,410.00 mensuales y para actividades no agrícolas un 5.8% que equivalen a Q 48.50 diarios que mensuales son Q1,455.00.¹⁷ Este aumento anual fue evaluado por la Comisión del Salario, mediante aprobación por un acuerdo gubernativo cuya naturaleza consiste en que puede ser derogado con mayor facilidad por una nueva administración, perjudicando de esta forma el beneficio de los trabajadores

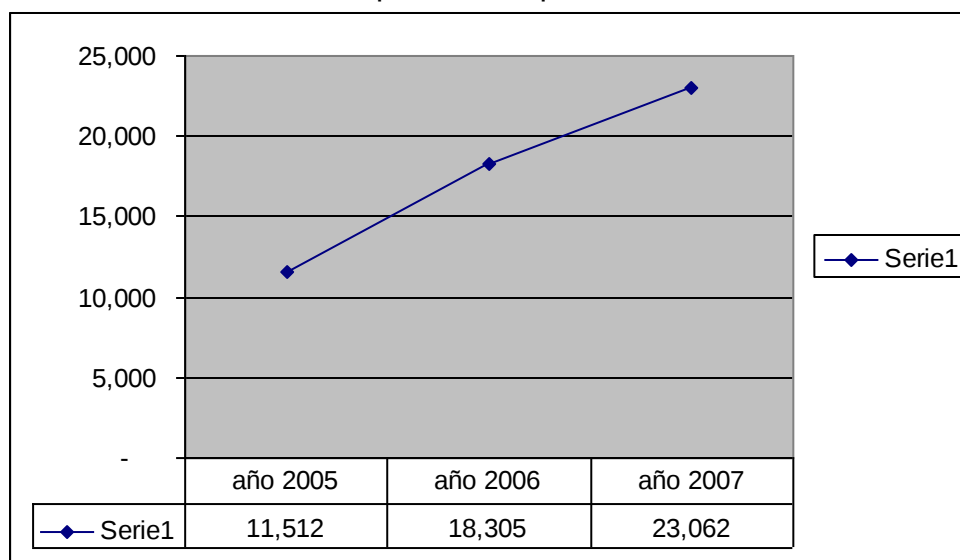
- **Migrantes:**

Durante los últimos meses del año 2007 las deportaciones fueron masivas. Se ha identificado retroceso dentro de la política migratoria de nuestro país¹⁸.

El año 2007 cierra con 23,062 deportaciones, superando de esta forma las ocurridas durante 2006¹⁹. La mayor parte de deportados son hombres, durante el año 2007 fue de 19,113. Al no generar empleos, esto incrementa los índices de violencia en Guatemala, debido a falta de oportunidades, algunas personas tienden a involucrarse en actos bandálicos.

La siguiente gráfica es un comparativo de las expulsiones de guatemaltecos en los Estados Unidos hacia su país de origen aumentando en un 43%. El total de personas deportadas desde el 2005 al 2007 es de 52,879.

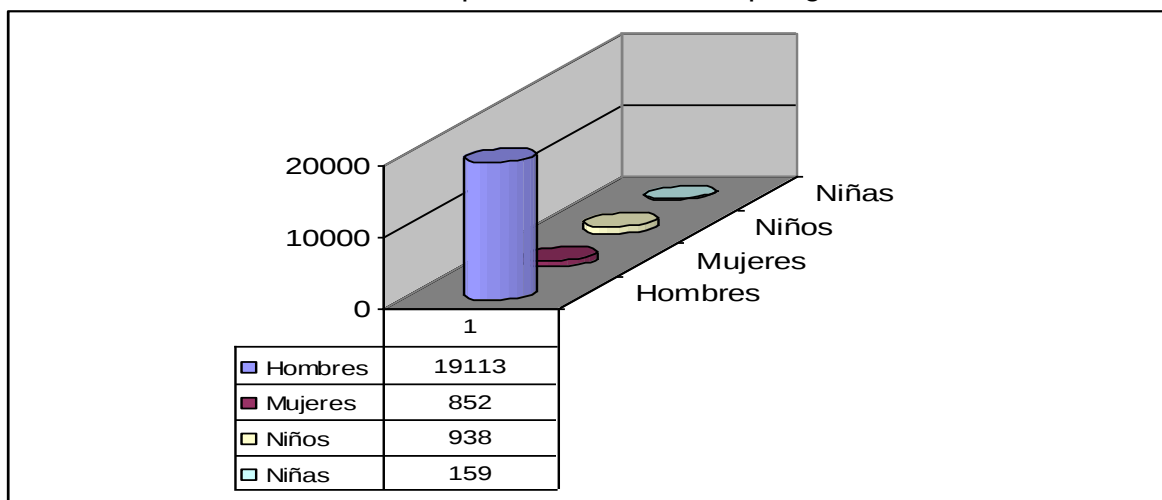
Gráfica 8: Comparativa Deportaciones Anuales



Fuente: Por monitoreo realizado por -GAM- en los medios de comunicación.

A continuación se desglosa las deportaciones por razón de género durante el año 2007

Gráfica 9: Expulsiones de EEUU por género



Fuente: Por monitoreo realizado por -GAM- en los medios de comunicación.

3. MUJERES

- Violencia

Los secuestros en contra de mujeres han aumentado, estos secuestros normalmente se producen para abusar sexualmente de las víctimas, pero esta no es la única razón, la violencia intrafamiliar y la actitud misógina constituyen las principales causas de esta violencia, además de que las autoridades declaran que son “crímenes pasionales”, por lo tanto adjudican a la víctima cierta responsabilidad²⁰.

- Feminicidios

Existe un proyecto de ley (3718) que normará delitos contra la mujer, entre ellos todas las formas de violencia contra ella. De esta forma se estará contribuyendo a que se cuente con la normativa legal a favor de su seguridad. Cualquier tipo de intimidación y/o abuso que pueda sufrirse tanto, dentro como fuera del lugar de trabajo y en otros ambientes en donde las mujeres se desenvuelven.²¹

Esta propuesta de ley ha tenido insuficiente apoyo en el organismo legislativo, debido a la poca importancia que se le brinda a los derechos de la mujer.

Durante el mes de diciembre ha existido un alto porcentaje de muertes violentas y feminicidios, la multiplicidad de víctimas de estos crímenes deja un saldo marcado de huérfanos en la sociedad y desolación de los familiares. Según nuestro monitoreo mensual el número de muertes violentas en 2007 fue de 392 mujeres y 39 niñas.

Un caso que impactó durante el mes de diciembre fue el parricidio múltiple cometido presuntamente por Jaime Pineda, quien asesinó a su esposa e hija, damos detalles del caso²².

CASO

Él ingresó como un cazador furtivo: saltó la pared perimetral de la casa ubicada en la colonia los Balcones, San Cristóbal, Mixco sin provocar mayor ruido.

Cuando lo vieron, su esposa, Ana Maria Morales y sus hijos, Ana Sofía y Pedro Pablo, se asustaron y le pidieron que se fuera. Él hizo todo lo contrario y se abalanzó contra ellos. Quince minutos después, salió con su ropa ensangrentada “como si estuviera ebrio”, dijeron testigos. Tomó el vehículo de sus víctimas y huyó.

Al poco tiempo,, llegaron ambulancias a la casa marcada con el 4-80, en la 8a. avenida de Balcones de San Cristóbal, Mixco, donde, según la llamada al 123 para pedir auxilio, había tres heridos. Ellos eran Rosa María Morales, de 45 años; y Pedro Alberto y Sofía Pineda Morales, de 13 y 18 años, esposa e hijos respectivamente del agresor, Jaime Alberto Pineda del Cid, de 54 años.

Con saña

El ataque ocurrió a las 7:30 horas de ayer. En la casa había cuatro personas. Los tres heridos y la hermanastra de Sofía y Pedro: Ana Gabriel Méndez, de 22 años, que estudia Medicina. Cuando Pineda del Cid ingresó a la casa, decidió encerrar a Méndez en un cuarto ante los gritos de los demás. Después, arremetió contra su esposa (de quien estaba separado) y sus dos hijos. Nadie sabe qué pasó con exactitud porque no hay testigos presenciales. Ana Gabriela declaró que solo escuchaba los gritos de su madre y sus hermanos. Después de varios minutos, ella logró saltar por una ventana y atendió a su mamá, quien estaba tirada en el piso, inconsciente, ensangrentada. En igual condición yacía Sofía, en la puerta de la casa; y Pedro, más adentro. Los investigadores sospechan que las heridas fueron provocadas por machete y que las dos mujeres trataron de escapar, pero el agresor las alcanzó.

Mueren en el quirófano

Los heridos fueron llevados al Hospital Roosevelt. La más grave era Rosa María. Tenía dos heridas por arma blanca en el estómago de casi diez centímetro de largo y sus vísceras expuestas. Murió minutos después, pese a que le transfirieron seis litros de sangre. Sofía murió dos horas después de su arribo y la condición de Pedro era delicada.

Las mujeres han sido las que por años han sufrido discriminación, no solo por género sino también por étnia, creencias religiosas y situación económica, sin embargo han logrado abrirse campo a través del tiempo y ahora empiezan a empoderarse logrando obtener buenos resultados. Muchas de estas mujeres expusieron al nuevo presidente, la problemática que tienen las mujeres mayas, xinkas y garifunas, quienes esperan acciones de mejoras por parte de los nuevos gobernantes.²³

En GAM se apoyan los procesos que conlleven un cambio positivo al país, que contribuyan a la equidad de género, a la libertad y al respeto de los derechos humanos, sin visualizar étnia o género. Vemos muy positivo el hecho de que se estén capacitando a los agentes policiales a nuevos roles, tales como “la nueva masculinidad”, que se promueven y practican con nuestras colaboradoras y colaboradores institucionalmente. Este tema no se refiere a invertir los papeles, ni el que hacer de hombres y mujeres, contribuye a la disminución de la violencia intrafamiliar no solo física, sino también psicológica. Dentro de estos talleres de nueva masculinidad, se visualizan los temas como: “¿Por qué los hombres no expresan sus sentimientos?”, “la infidelidad”, “buscar ayuda cuando se pierde el control”, “estar sobrio y compartir con la familia”²⁴.

4. JOVENES

Existe una poca atención en lo que respecta a la asistencia de justicia en idiomas maternos en Guatemala para los jóvenes en conflicto con la ley penal, la discriminación es latente en nuestro país pues muchos de los juzgados que se encuentran ubicados en distintos departamentos del país, se les da un maltrato a los usuarios y no se les atiende en su propio idioma. Se tiene entendido que tanto jueces como otros empleados de los juzgados ignoran las costumbres mayas. La ley de protección integral de la niñez y adolescencia; Decreto 27-2003 establece que el adolescente dentro de sus garantías fundamentales en el proceso de conflicto con la ley penal, tiene derecho a que se le atienda en su propio idioma (artículo 143), además de tener derecho a recibir la información clara y precisa de acuerdo a su edad y madurez, en todas las decisiones que se adopten en su contra y sobre la forma y plazo que estas puedan ser recurridas (Artículo 144).

5. NIÑEZ

GAM, convencido de que es posible la construcción de un mundo mejor y teniendo la base de conocer el pasado y promover la reconciliación durante el año 2007 ha impulsado 8 reencuentros familiares de niños desaparecidos durante el conflicto armado interno, con el apoyo del Comité de la Cruz Roja Internacional. Creemos que este tipo de prácticas ayudan a la reconstrucción del tejido social.

Cuadro 6: FAMILIAS REENCONTRADAS, EN EL PROYECTO “MIS PASOS NO SE DETENDRAN HASTA ENCONTRARTE”

FAMILIA	FECHA	LUGAR	TOTAL
1. López Aguilar.	29-01-07	Oficinas Centrales.	1
2. Escalante Argueta.	05-02-07	Santa Cruz Barrillas. Huhuetenango	1
3. López Hernández.	06-02-07	Aldea la Esperanza, Santa Ana Huista, Huhuetenango.	1
4. Anay Escalante.	05-02-07	Santa Cruz Barrillas, Huhuetenango	1
5. Gómez Jiménez	29-06-07	Oficinas Centrales.	1
6. López Ordóñez.	17-07-07	Nuevo México, san Vicente Pacaya, Escuintla.	1
7. Gómez Jiménez	13-12-07	Aldea La Libertad, Fray Bartolomé de las casas, Coban Alta Verapaz..	1
8. Gómez Hernández.	16-01-08	Oficinas Centrales.	1
		TOTAL	8

Fuente: Grupo de Apoyo Mutuo

- **Ley de Adopciones**

Se estuvo retrasando la entrada en vigencia del Convenio de la Haya, lo que generó controversia, debido a que después de la entrada en vigor de la misma, se lograría la creación de una serie de cuestiones que beneficiarían directamente a

las niñas y niños guatemaltecos, por ejemplo la creación de una fiscalía de adopciones además de lograr que el proceso de las adopciones tanto nacionales como internacionales se diera de una manera más transparente.

En la anterior normativa el procedimiento de adopciones en Guatemala no confería la debida protección de garantías para el niño y la niña convirtiéndose en una especie de comercio y no en el medio por el cual se le busca una familia al menor pues profesionales del Derecho están íntimamente ligados con estos procedimientos anómalos, cuando a estos mismos profesionales el Estado les confiere la fe pública, por tal razón era necesaria la aprobación tanto de la ley específica de adopciones, como la entrada en vigencia del Convenio de la Haya..

Durante el 2007 se tuvo intenso trabajo de cabildeo para lograr la aprobación de la Convenio de la Haya y la ley de adopciones; Decreto 77-2007, las organizaciones del Movimiento Social por los Derechos de la Niñez y Adolescencia se hicieron presentes en cada una de las actividades que trababan respecto al tema. El once de diciembre del 2007, se aprobó la ley de adopciones con un total de 109 votos a favor y el diputado independiente; Julio Lowenthal que voto en contra de en tercera lectura, esta ley entró en vigencia el 31 de diciembre de 2007²⁵.

Lo que la nueva ley regula es darle una familia a un niño y no un niño a una familia y dentro de los muchos controles que serán aplicados por esta ley están:

1. El proceso de adopción debe ser declarado por un juez de la niñez y adolescencia.
2. Proceso que examina los aspectos sociales psicológicos y médicos del niño.
3. Haber establecido la imposibilidad de la reunificación del niño con su familia.
4. La creación de una fiscalía de adopciones
5. Tener el certificado de adaptabilidad del niño o la niña.
6. Las solicitudes para adoptar a un niño tendrán que ser aprobadas por el Consejo Nacional de Adopciones.
7. Lograr que las adopciones nacionales prevalezcan sobre las internacionales, esto con el ánimo de mantener a los niños dentro de su misma cultura ya que esto crea un ambiente de mayor confianza para ellos.

Guatemala enero de 2008.

¹<http://www.prensalibre.com/pl/2007/noviembre/06/187048.html>

²http://www.elpais.com/articulo/internacional/Asesinados/policias/guatemaltecos/acusados/muerte/diputados/salvadorenos/elpeuint/20070226elpeuint_3/Tes

³ Estructuras clandestinas, son aquellas que en el pasado reciente, se dedicaron a violar los derechos humanos desde el Estado, y que en la actualidad funcionan al servicio del mejor postor, este puede ser cualquiera de los factores de poder existentes en el país. Son los responsables de múltiples crímenes políticos.

⁴ <http://www.siglo21.com.gt/index.php?link=noticias¬iciaid=15514>

⁵ Diario Al día, paginas 2 y 3, 26.12.07

⁶ http://actualidad.terra.es/nacional/articulo/celebraciones_nuevo_latinoamerica_666702.htm

⁷ La hora, pagina 2, 21.12.07

⁸ Diario Al Día, página 4, 02.11.07

⁹ cuando hablamos del término ajuste de cuentas, nos referimos a la forma de resolución de conflictos entre pandillas, que consiste en la quitar la vida de sus distintos integrantes utilizando métodos de cualquier tipo

¹⁰ <http://www.elperiodico.com.gt/es/20071102/actualidad/45240/>

¹¹ El término **ley del talión** (latín: *lex talionis*) se refiere a un principio [jurídico](#) de [justicia retributiva](#) en el que la [norma](#) imponía un [castigo](#) que se identificaba con el [crimen](#) cometido. De esta manera, no sólo se habla de una pena equivalente, sino de una pena idéntica. La expresión más famosa de la ley del talión es "ojo por ojo, diente por diente" aparecida en el [Éxodo veterotestamentario](#).

Históricamente, constituye el primer intento por establecer una proporcionalidad entre daño recibido en un crimen y daño producido en el castigo, siendo así el primer límite a la [venganza libre](#).

¹² <http://www.prensalibre.com/pl/2007/noviembre/07/187127.html>

¹³ <http://www.telediario.com.gt/index.php?id=4100&tim=1185407999>

¹⁴ <http://www.prensalibre.com/pl/2007/noviembre/08/187260.html>

¹⁵ <http://www.elperiodico.com.gt/es/20071107/actualidad/45452/>

¹⁶ <http://www.lahora.com.gt/v1/main.php#n184994>

¹⁷ <http://www.prensalibre.com/pl/2007/diciembre/29/211282.html>

¹⁸ <http://www.lahora.com.gt/v1/main.php#n186229>

¹⁹ <http://www.prensalibre.com/pl/2007/diciembre/29/211294.html>

²⁰ <http://www.lahora.com.gt/v1/main.php#n185226>

²¹ <http://www.prensaescrita.com/diarios.php?codigo=AME&pagina=http://www.elperiodico.com.gt>

²² <http://www.elperiodico.com.gt/es/20071211/pais/46567/>

²³ <http://www.lahora.com.gt/v1/main.php#n184669>

<http://www.lahora.com.gt/v1/main.php#n184670>

²⁴ <http://www.prensalibre.com/pl/2007/noviembre/16/187958.html>

²⁵ <http://noticias.com.gt/gobierno/20071214-aprobacion-ley-adopciones-congreso-guatemala>